Ara més que mai,
el comerç local ens toca

COMPRA EN QUART!

PLA MUNICIPAL
DE RECUPERACIÓ ECONÒMICA I SOCIAL

SÚMATE A LA CAMPAÑA: ARA MÉS QUE MAI, EL COMERÇ LOCAL ENS TOCA

Conscientes de la necesidad de reactivación y apoyo al comercio local, desde el Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), lanzamos la campaña "Ara més que mai, el comerç local ens toca", **con el fin de incentivar entre la ciudadanía la compra local, dentro del plan de recuperación económica y social del municipio y su tejido comercial.**

Así, durante un periodo de **3 semanas**, se harán **un sorteo semanal, con 20 personas premiadas con 100 euros por sorteo, en de bonos compra ACQ de 5 euros entre los cupones que existan en la urna, estos bonos se han de gastar** en los comercios adheridos de la población con fecha tope 31 de octubre de 2020.

Por compras en cualquier comercio de la población con un mínimo de 5 euros, se entregará al cliente un cupón para la participación en dicho sorteo. Este deberá depositarla en la urna dispuesta en el ayuntamiento. El reparto de cupones entre el comercio, y por lo tanto de compra con bono comenzará el **8 de Septiembre de 2020**

El establecimiento que desee participar en la campaña de difusión habrá de comunicarlo a la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ), que será la encargada de coordinar la iniciativa. Recordamos que se trata de una campaña dirigida a todos los comercios de Quart de Poblet.

Si deseáis participar en esta iniciativa, rellena la solicitud y envíala **debidamente firmada compraenquart@hotmail.com, del 27 de julio al 7 de septiembre de 2020**.

Puedes enviar el documento o una foto o escaneo.

DATOS

Nombre y apellidos o razón social:

Nombre del establecimiento:

Dirección:

Teléfono: **email:**

Firma:

En cumplimiento del Art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679 y Art. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos, que proceden directamente del interesado/a, serán recogidos bajo la responsabilidad de Ayuntamiento de Quart de Poblet y la Asociación de Comerciante de Quart de Poblet (ACQ), con la finalidad de "Dinamizar la campaña de la compra local". La base legal que nos permite tratar sus datos es "Consentimiento explícito del interesado/a para hacer público sus datos a fin de su participación en dicha campaña, así como la autorización de la publicación de imágenes . Al mismo tiempo, sus datos serán tratados por la Agencia de Fomento de Innovación Comercial (AFIC) de Quart de Poblet, con la finalidad de "Dinamizar la actividad comercial, su participación en el portal del comerciante, así como asesorar, informar y colaborar con los comerciantes locales". Tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso podremos conservar para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos.

PREGUNTAS Y RESPUESTAS DEL COMERCIO ADHERIDO:

¿EN QUÉ CONSISTE LA CAMPAÑA?

Campaña extraordinaria de promoción comercial con el objetivo de incentivar entre la ciudadanía la compra local mediante convenio con ACQ, dentro del plan de recuperación económica y social del municipio y su tejido comercial. Esta campaña consiste en la realización de 3 sorteos durante 3 semanas, con 20 personas premiadas con 100 euros por sorteo, entre los cupones depositados por la ciudadanía, en bonos de compra, a consumir en establecimientos que participen en esa iniciativa, con el objetivo de incentivar las ventas en el comercio minorista y en la restauración dinamizando de esta forma la vida comercial de Quart.

Se sortearán bonos de compra en el comercio local, por importe de 6.000 euros a fin de que tus clientes puedan participar en el sorteo.

Con los cupones depositados por los clientes en la urna ubicada en el Ayuntamiento, se realizarán **3 sorteos durante 3 semanas, con 20 personas premiadas por sorteo**, con **100 euros** en **bonos de compra ACQ de 5 euros** (un total de 1200 bonos de compra, para gastar en los comercios adheridos de la población).

¿EN QUÉ ME BENEFICIO COMO COMERCIO?

El comercio adherido a dicha campaña, formará parte de la Asociación de Comerciantes de Quart de Poblet (ACQ) de forma gratuita, durante y para esta campaña, contando con algunos de los servicios que ACQ ofrece a sus asociados.

¿CUÁL ES MI COMPROMISO?

- Rellenar la ficha de adhesión a la campaña y facilitar sus datos a ACQ, que trasladará a la AFIC del Ayuntamiento de Quart de Poblet, a fin de tratar dichos datos para futuras campañas municipales en materia de comercio y para su alta en el portal del comerciante de Quart de Poblet.
- Realizar la difusión de dicha campaña entre su clientela, en cuantos medios estén a su alcance y dar un uso debido de dicha campaña.
- El comercio adherido a la campaña, contará con un distintivo, que deberá poner en un lugar visible, y en el caso de haber agotado los cupones de sorteo, deberá informar.
- Justificar a ACQ, las compras realizadas en su establecimiento con el bono de compra local, mediante factura para su posterior pago, finalizado el canjeo de dichos bonos a 31 de Octubre de 2020.

Plazos de la campaña:

- El plazo de **adhesión del comercio**, finalizará el **7 de septiembre de 2020**.
- El reparto de cupones entre el comercio, y por lo tanto de compra con bono comenzará el **8 de Septiembre de 2020**.
- Los **sorteos semanales** se realizarán los **viernes 18, 25 de septiembre y 2 de octubre de 2020** (estas fechas podrían sufrir cambios dependiendo del flujo de la campaña, siempre manteniendo una por semana), entre los cupones depositados en las urnas.
- Los **bonos de compra podrán ser gastados por las personas premiadas** en cualquier comercio de la población adscrito a la campaña **hasta el 31 de Octubre de 2020.**